



Corponor
Cuidamos nuestro mundo

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo No.

021

26 OCT 2023

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el artículo 27 Literal j) de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, y los artículos 35, Numeral 18 y el artículo 50 del Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013 de la Asamblea Corporativa y siguientes de los estatutos de la Corporación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011, el artículo 2.2.8.4.1.21 e Inciso segundo del artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015 y artículos 2.2.2.3.1 al 2.2.2.3.8 del capítulo 3 del título 2 del decreto 1083 del 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, por el cual modifica el artículo 28 de la ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director General para un período de cuatro (4) años dentro del "último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo".

Que el artículo 27 literal j), define dentro de las funciones: del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 51 de los Estatutos Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013, establece que "El Director General de la Corporación será designado por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro (4) años(...)".

Que el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo N 012 del 28 de julio de 2023, "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la selección, elección y designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental —CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

Que una vez cumplido el procedimiento señalado por el Acuerdo N° 012 del 28 de Julio de 2023, el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria del veinte y seis de octubre de 2023, eligió como Director General de la Entidad al señor Rafael Humberto Camacho Carrillo identificado con cedula de ciudadanía número 1.090.374.753. de Cúcuta, para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que, en consecuencia, de lo anterior, las decisiones del Consejo Directivo deben expresarse a través de Acuerdos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.19. Del Decreto 1076 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO — Designese a Rafael Humberto Camacho Carrillo, identificado con Cédula de Ciudadanía N 1.090.374.753. de Cúcuta, como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

ARTICULO SEGUNDO — El Director General tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, previo el lleno de los requisitos de ley o en su defecto esta posesión podrá tomarse ante un juez o notario de la respectiva jurisdicción de la Corporación o ante el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, conforme a lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos



Corponor
Cuidamos nuestro mundo

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo No.

021

26 OCT 2023

Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013.

ARTICULO TERCERO — El presente acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Enero de 2024.

Dado en San José de Cicutá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO